

## ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la cobertura definitiva de 4 plazas de la categoría de subinspector/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella por promoción interna, en su sesión celebrada el dia 13 de Mayo de 2019, y en virtud de las alegaciones formuladas por el aspirante D. Pedro Alberto Fernández Blanco con DNI \*89\*\*41\*\* ha acordado anular en relación a la parte teórica (tipo test) las preguntas nº 23 y 40, así como dar como respuesta válida en relación a la pregunta nº 44 la prevista en el apartado a), y que en la plantilla de corrección inicialmente formulada figuraba como correcta la prevista en el apartado b), y ello en base a las siguientes consideraciones:

## Pregunta nº 23

"Por un error de transcripción aparece en la pregunta "La Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado". Debería ser, al igual que en la pregunta anterior de la prueba tipo test, "Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad", sin añadir "del Estado".

Dado que la pregunta está mal formulada dando lugar a equívoco a los aspirantes por parte de los miembros asistentes del Tribunal se acuerda proceder a la anulación de la pregunta de conformidad con la jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo.

## Pregunta nº 40

"Con respecto a dicha pregunta dato que está mal formulada dando lugar a equivoco a los aspirantes por parte de los miembros asistentes del Tribunal se acuerda prodecre a la anulación de la pregunta de conformidad con la jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo".

Ŧ

## Pregunta nº 44

"Que por error de transcripción en la plantilla se ha plasmado en la misma como respuesta correcta el apartado b), siendo la correcta el apartado a), por lo que por los miembros del Tribunal asistentes se acuerda estimar la alegación en el sentido señalado"

Lo que hace públicos a los efectos oportunos.

En Marbella a 16 de Mayo de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL (Suplente)

D. José M. Bejarano Lucas